

Martes, 14 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca

ANUNCIO. Evaluación selección de personal Estabilización de Empleo.

RAÚL GUTIÉRREZ MARISCAL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE MAGASCA, vistas las atribuciones que me confiere la Legislación de Régimen Local.

HE RESUELTO:

Visto el acta del tribunal calificador de los procesos selectivos convocados para la evaluación de la selección de personal de Estabilización de Empleo en este Ayuntamiento.

Visto el resultado de la propuesta de la Mesa del Tribunal de selección y baremados los méritos, se eleva a la Alcaldía propuesta de los/as aspirantes admitidos/as, con el resultado en cada uno de los procesos que constan en el anexo a la presente.

En consecuencia al resultado propuesto por la mesa de selección de personal, esta Alcaldía en el ejercicio de las competencias que le son propias, resuelve aprobar dicho resultado, quedando elevado de definitivo el resultado propuesto.

Se establece un plazo de cinco días a contar de la publicación de esta Resolución en la sede electrónica a los efectos de resolver alegaciones basadas en errores materiales o de hecho.

Contra la Resolución de esta Alcaldía podrá interponerse recurso de alzada con carácter potestativo o de reposición en el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución en el BOP. Así como cualquier otro recurso que pueda interponerse por el/a interesado/a o el contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la desestimación expresa del recurso de reposición o un año si no hubiere resolución expresa.

Santa Marta de Magasca, 7 de abril de 2026

Raúl Gutiérrez Mariscal
ALCALDE



Martes, 14 de abril de 2026



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE MAGASCA (Cáceres)

C.I.F.: P-1017100-G - Plaza Mayor, 1 - Teléf. (927) 28 40 21 - Fax 28 40 94 - C.P. 10198

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

RAUL GUTIERREZ MARISCAL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE MAGASCA,
vistas las atribuciones que me confiere la Legislación de Régimen Local

HE RESUELTO:

Visto el acta del tribunal calificador de los procesos selectivos convocados para la evaluación de la selección de personal de Estabilización de Empleo en este Ayuntamiento. Y visto el resultado de la propuesta de la Mesa que dice:

PROCESO DE ATS/DUE

SOLICITUDES PRESENTADAS: NINGUNA

PROCESO DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA

SOLICITUDES PRESENTADAS:

Nº	SOLICITANTE
1	MANUELA LÓPEZ QUINTANILLA
2	Mª MONTAÑA DELGADO CARO
3	ANTONIA Mª CORTÉS MUÑOZ
4	Mª TEODORA GUERRA DOMÍNGUEZ
5	ESTRELLA DEL SOL CASERO
6	FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
7	Mª MARTA GARCÍA GONZÁLEZ
8	BERTA BATISTA PEDRAZA
9	NATALIA GOYE IGLESIAS
10	RAQUEL IGLESIAS SUÁREZ
11	ROSARIO MORA MAESTU
12	NAZARETH PARRAL MARTÍN
13	BENIGNA JARDÍN RODRÍGUEZ
14	VICTORIA GÓMEZ MATEOS

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

Nº	SOLICITANTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	MANUELA LÓPEZ QUINTANILLA	NO TITULACIÓN REQUERIDA
2	Mª MONTAÑA DELGADO CARO	NO TITULACIÓN REQUERIDA
3	Mª TEODORA GUERRA DOMÍNGUEZ	NO TITULACIÓN REQUERIDA
4	ESTRELLA DEL SOL CASERO	NO TITULACIÓN REQUERIDA
5	FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ DOMÍNGUEZ	NO TITULACIÓN REQUERIDA
6	Mª MARTA GARCÍA GONZÁLEZ	NO TITULACIÓN REQUERIDA
7	BENIGNA JARDÍN RODRÍGUEZ	NO TITULACIÓN REQUERIDA
8	VICTORIA GÓMEZ MATEOS	NO TITULACIÓN REQUERIDA

SOLICITUDES ADMITIDAS:

Nº	SOLICITANTE
1	ANTONIA Mª CORTÉS MUÑOZ
2	BERTA BATISTA PEDRAZA
3	NATALIA GOYE IGLESIAS
4	RAQUEL IGLESIAS SUÁREZ
5	ROSARIO MORA MAESTU
6	NAZARETH PARRAL MARTÍN

Cód. Verificación: 027AS070MDE00EJDTSELJ032FD
Verificación: <https://santamartademagasca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Martes, 14 de abril de 2026

PROCESO DE FISIOTERAPEUTA

SOLICITUDES PRESENTADAS:

Nº	SOLICITANTE
1	LUÍS LORENZO BÚRDALO LOBATO

SOLICITUDES ADMITIDAS:

Nº	SOLICITANTE
1	LUÍS LORENZO BÚRDALO LOBATO

PROCESO DE ORDENANZA

SOLICITUDES PRESENTADAS:

Nº	SOLICITANTE
1	JUAN CARLOS ARROYO DEL SOL

SOLICITUDES ADMITIDAS:

Nº	SOLICITANTE
1	JUAN CARLOS ARROYO DEL SOL

PROCESO DE SUPERVISORA

SOLICITUDES PRESENTADAS:

Nº	SOLICITANTE
1	NEREA TENA COLLADO

SOLICITUDES ADMITIDAS:

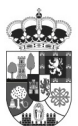
Nº	SOLICITANTE
1	NEREA TENA COLLADO

Constituido el Tribunal de selección y baremados los méritos, se eleva a la Alcaldía propuesta de los aspirantes admitidos, con el siguiente resultado en cada uno de los procesos:

PROCESO DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA

NOMBRE	A.SERVICIOS PRESTADOS		B.OTROS MÉRITOS	TOTAL (PUNTOS)
	A1	A2	FORMACIÓN	
ANTONIA Mª CORTÉS MUÑOZ	80	20	0	100
BERTA BATISTA PEDRAZA	15	0	0	15
NATALIA GOYE IGLESIAS	25	0	20	45
RAQUEL IGLESIAS SUÁREZ	6	0	0	6
ROSARIO MORA MAESTU	25	0	19	44
NAZARETH PARRAL MARTÍN	15	0,5	9	24,5

Cód. Verificación: 024S070MDE5NOEJDTISELJ03ED
Verificación: <https://sai.internadademagisteria.seleccionpublica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 2 de 3



Martes, 14 de abril de 2026

PROCESO DE FISIOTERAPEUTA

NOMBRE	A.SERVICIOS PRESTADOS		B.OTROS MÉRITOS FORMACIÓN	TOTAL (PUNTOS)
	A1	A2		
LUÍS LORENZO BÚRDALO LOBATO	15	0	20	35

PROCESO DE ORDENANZA

NOMBRE	A.SERVICIOS PRESTADOS		B.OTROS MÉRITOS FORMACIÓN	TOTAL (PUNTOS)
	A1	A2		
JUAN CARLOS ARROYO DEL SOL	80	0	2	82

PROCESO DE SUPERVISORA

NOMBRE	A.SERVICIOS PRESTADOS		B.OTROS MÉRITOS FORMACIÓN	TOTAL (PUNTOS)
	A1	A2		
NEREA TENA COLLADO	46	0	20	66

En consecuencia al resultado propuesto por la mesa de selección de personal, esta Alcaldía en el ejercicio de las competencias que le son propias, resuelve aprobar dicho resultado, quedando elevado de definitivo el resultado propuesto.

Se establece un plazo de cinco días a contar de la publicación de esta Resolución en la sede electrónica a los efectos de resolver alegaciones basadas en errores materiales o de hecho.

Contra la Resolución de esta Alcaldía podrá interponerse recurso de alzada con carácter potestativo o de reposición en el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución en el BOP. Así como cualquier otro recurso que pueda interponerse por el interesado o el contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la desestimación expresa del recurso de reposición o un año si no hubiere resolución expresa.

Vº Bº
EL ALCALDE

RAÚL GUTIÉRREZ MARISCAL



Cód. Verificación: 024S070MDCNOEJDTSELJ03ED
Verificación: <https://sitiomartademagisteria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 3 de 3